

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS**UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA**

RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2021 por la que se aprueba y se hace pública la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para cubrir dos plazas vacantes de la categoría profesional de conductor.

Por Resolución de 28 de junio de 2021 (DOG de 13 de julio y BOE de 20 de septiembre), se convocaron pruebas selectivas para cubrir dos plazas de la categoría profesional conductor, una por el turno de promoción interna y otra por el turno de acceso libre.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes,

RESUELVO:

Primero. Declarar aprobada y hacer pública la lista provisional de personas admitidas y excluidas por los turnos de promoción interna y de acceso libre a las citadas pruebas.

Segundo. Indicar que la citada lista provisional está expuesta en el tablón electrónico de la USC e en la web:

http://www.usc.es/gl/servizos/plan_pas/convocatorias.html

Tercero. Las personas aspirantes excluidas o que no figure en la relación de admitidas, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el *Diario Oficial de Galicia*, para poder enmendar los defectos que motivaran la exclusión o la omisión.

Cuarto. Para enmendar la exclusión u omisión se cubrirá el formulario de enmiendas del catálogo de procedimientos en el siguiente enlace:

<https://sede.usc.es/formularios/solicitudes/emendaSelecPersoalLaboral.htm>

Quinto. Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no enmienden la exclusión o aleguen la omisión, justificando el derecho a ser incluidas en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas.

Santiago de Compostela, 20 de octubre de 2021

Antonio López Díaz
Rector de la Universidad de Santiago de Compostela

